

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito
Montería - Córdoba

Radicado 23-001-31-03-004-2018-00235-00 (Ejecutivo Singular).

En memorial que antecede la apoderada judicial de Bancolombia S.A., solicita al despacho que oficie al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a fin de que expida la certificación del avalúo catastral del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 140-92204 inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad. Por ser legal y procedente lo solicitado, se accederá a ello, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 444 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

Primero. Oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi de esta ciudad, para que remita con destino a este proceso el certificado de avalúo catastral del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 140-92204 inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MONTERIA-CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2cb740f7b8a27b43c20af140ec1fce5977cf7bf39170540b3abf0a74cbb36a7e

Documento generado en 23/03/2021 02:58:13 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**